



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOCÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN 2024-2027.

ACTA NÚMERO DOCE

En la Ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día viernes 26 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de esta Cabecera Municipal, se encuentran reunidos para celebrar **Sesión Extraordinaria** de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos: C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:---

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Modificaciones Salariales de altas y bajas a la plantilla del personal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----
- 6.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso para emitir convocatoria pública para elegir al Contralor o Contralora Municipal. -----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Consejo Municipal para la elección del Contralor o Contralora Municipal. -----
- 8.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- El Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal, les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, aprobándose por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete

Alexandra Pineda Salto

Juan Carlos Gamiño Avalos

Oswaldo Valle
Celeste Sánchez

Rodolfo Buitrón Alcauter

Claudia Lizbeth Marroquín Uribe

Mario Villaseñor García

a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.

PUNTO QUINTO.- Concluido el punto anterior, se da inicio con el siguiente punto del orden del día de inmediato el ciudadano Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal pide al Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, anuncie el siguiente punto a tratar, relativo a las Modificaciones de altas y bajas a la Plantilla del personal de este Ayuntamiento emitiéndose en siguiente.

ACUERDO 91/2025

ARTICULO PRIMERO.- El Presidente Municipal, toma la palabra para exponer las siguientes Modificaciones a la Plantilla del Personal, ya que se cuentan con incorporaciones de Personal Nuevo y Bajas de Personal, modificaciones que son descritas de la siguiente manera:

NOMBRE	UR	MODIFICACION	SALARIO BRUTO MENSUAL
VILCHEZ GARCIA GABRIEL	006 - TESORERO MUNICIPAL	BAJA	
JUAREZ IBAÑEZ EVERARDO	014 - CONTRALOR	BAJA	
JUAREZ IBAÑEZ EVERARDO	006 - TESORERO MUNICIPAL	ALTA	
FARIAS OLIVO MIRELLA MARCELA	ENCARGADA DE DESPACHO	ALTA	\$35,784.14
GOMEZ ARREOLA LEONEL	038 - DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ALTA	
BARAJAS SAUCEDO ABEL	061 - CHOFER "B"	BAJA	
HUITRON GARCIA HERIBERTO	138 - PANTEONERO "A"	ALTA	
GARCIA RANGEL AURELIANO	137 - AYUDANTE DEL RASTRO "A"	ALTA	
BERMUDEZ BUITRON MARISOL	162 - INTENDENTE	BAJA	
HERRERA VAZQUEZ JAVIER	007 - SECRETARIO MUNICIPAL	BAJA	
CORONA ABURTO EDUARDO	058 - AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	BAJA	
GARCIA GUTIERREZ HUMBELINA	162 - INTENDENTE	ALTA	
SUAREZ ROSALES MARTHA ELENA	113 - AUXILIAR "C"	ALTA	
BUITRON ALCAUTER RODOLFO	007 - SECRETARIO MUNICIPAL	ALTA	

ARTICULO SEGUNDO.- Después de analizar la propuesta de las Modificaciones de altas y bajas a la Plantilla del personal de este Ayuntamiento y debatirlo ampliamente, se aprueba por unanimidad de votos, estando todos de acuerdo en su voto económico a favor de esta moción, con 9 votos a favor y 0 en contra.

ARTICULO TERCERO.- El C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Instruye al Secretario del Ayuntamiento se sirva notificar a Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y realice la publicación de esta Acta y la Plantilla del personal, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán en los siguientes tres días, como lo especifica la ley.

PUNTO SEXTO.- Para desahogar el orden del día el Presidente Municipal, teniendo como antecedente la Renuncia Voluntaria, presentada por el Licenciado Everardo Juárez Ibañez, en cuanto Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de fecha 28 de noviembre de la presente anualidad y con efectos a partir del día 16 dieciséis de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, con lo anterior, se actualiza el supuesto de contemplado por el ultimo párrafo del artículo 79 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, motivo por el cual, el ciudadano Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al proyecto de la Convocatoria Pública para elegir el nuevo Contralor o Contralora Municipal, de conformidad con el artículo 79 ultimo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Posteriormente, y leído que fue el proyecto de dicha convocatoria, fue debatido y discutidos por los integrantes de

este Honorable Cabildo, aprobando los términos y que la misma sea signada por el Presidente Municipal, a efecto de llevar a cabo la selección del nuevo funcionario y tras someterlo a votación, se emite el siguiente: -----

ACUERDO 92/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos aprueba que el Edil Municipal, emita la Convocatoria pública mediante la cual se deberá elegir el Contralor o Contralora de esta Municipalidad, en los términos propuestos. -----

ARTICULO SEGUNDO.- Dicha Convocatoria deberá ser publicada en los estrados, en la página oficial del Ayuntamiento y en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, a más tardar dentro de los próximos 3 tres días hábiles posteriores a la aprobación de este acuerdo. -----

PUNTO SEPTIMO.- De conformidad a lo establecido en la fracción II del artículo 78 Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo se considera oportuno proponer a los CC. María Gianeli Alcauter Villaseñor; Jenoveva Rosales García; y, Genaro Alcauter García, como integrantes del Consejo Municipal, para elegir Contralor o Contralora Municipal del Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----

ACUERDO 93/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- En relación a lo señalado para el proceso de selección del nuevo Contralor o Contralora Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en relación a la conformación del Consejo Municipal el referido artículo señala que deberá conformarse por la Lic. María Celeste Sánchez Tello, Regidora encargada de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil; y la C. Alejandra Pineda Salto, Regidora encargada de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales; así como tres ciudadanos de la sociedad civil, considerando oportuno aprobar por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, la Conformación del Consejo Municipal para la elección de la Contralora o Contralor Municipal de Madero, Michoacán; la cual queda conformada por las regidoras antes mencionadas quienes se encuentran presentes y quedan enterados de la comisión conferida; asimismo se encuentra conformada por los 3 miembros de la sociedad civil, siendo los CC. María Gianeli Alcauter Villaseñor; Jenoveva Rosales García; y, Genaro Alcauter García, quienes se encuentran presentes y exhiben su Credencial para Votar como identificación oficial y manifiestan su conformidad con la comisión conferida. -----

ARTICULO SEGUNDO.- En atención al párrafo anterior, se informa a los miembros del Consejo Municipal para la elección de la Contralora o Contralor Municipal de Madero, Michoacán, que de conformidad a lo establecido por la fracción II del Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en un plazo de 30 treinta días posteriores a la expedición de la Convocatoria Pública para elección de la Contralora o Contralor Municipal, deberán elegir un máximo de 6 seis propuestas teniendo en cuenta el criterio de paridad de género, y esta lista deberá ser enviada al C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal de Madero, Michoacán, en un plazo de cinco días. Asimismo, acuerdan que las propuestas de los aspirantes serán presentadas en la oficina de Regidores del H. Ayuntamiento de Madero, y recibidas por alguno de los integrantes del Consejo Municipal para la elección de la Contralora o Contralor Municipal de Madero, Michoacán. -----

PUNTO OCTAVO.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día viernes 26 de diciembre del año 2025, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. -----

Alexandra Pineda Salto

Juan Carlos Gamiño Avalos

Celeste Sánchez

Oswaldo Valle

Alfonso Gamiño

Rodolfo Buitrón Alcauter

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Juan Carlos Gamino Avalos
MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

Claudia Lizbeth Marroquin Uribe
ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

C. Mario Villaseñor Garcia
C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

Celeste Sanchez
LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA



DR. Hector Mario Villa Vargas
DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURÍA

Leticia Saucedo Huitron
LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

C. Angel Botello Talavera
C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR

Alejandra Pineda Salto
C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

Oswaldo Valle
C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



Rodolfo Buitrón Alcauter
LIC. RODOLFO BUITRÓN ALCAUTER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO